MUNICIPALIDAD DE CAPIATA

Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Capiatá, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil diecisiete, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) siendo las 11:00 horas, se da inicio al Acto de Apertura de las Ofertas del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 3/2017 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PRENSA Y COMUNICACIÓN SOCIAL – IDNº 321.707,** para lo cual se cuenta con la presencia por una parte de la LIC. ALBA GONZÁLEZ, quien en esta ocasión representará a la Institución en reemplazo del C.P. JULIO CESAR BAREIRO (Director de la U.O.C) conjuntamente con CARLOS GOMEZ (Asistente de la U.O.C.), y por la otra parte; los representantes de las siguientes firmas que han presentado ofertas y ellos son:

1. RUBEN ENRIQUE GONZÁLEZ MAYA VAZQUEZ, con C.I.Nº 1.541.042, en representación de la Firma Unipersonal DARIO OLMEDO CONSULTORA.
2. OSCAR IVAN SOTELO TORRES, con C.I.Nº 3.253.191, en representación de la Firma Unipersonal ELECTRÓNICA SARABIA.

Seguidamente se procede a abrir los sobres "OFERTAS", por orden de llegada por mesa de entrada, conforme se muestra en el siguiente cuadro:

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL DEPARTAMENTO DE PRENSA Y COMUNICACIÓN SOCIAL		CANTIDAD REQUERIDA	OFERTAS EN GUARANIES									
Nº DE ÍTEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS ÍTEMS		DARIO OLMEDO CONSULTORA RUC 2346767-6		OFFICE CLIP S.R.L RUC 80068676-4		DATA SYSTEMS RUC 80013889-9		ELECTRÓNICA SARABIA RUC 4866563-1		SOPORTE TECNOLÓGICO RUC 2606661-0	
			PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Cámara Fotográfica	1	5.020.310	5.020.310	-	-	-	-	-	-	6.800.000	6.800.000
2	Lente para Cámara Fotográfica	1	4.941250	4.941250	-	-	-	-	-	-	-	-
3	Speed Ligth Flash	1	2.174.50	2.174.50	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Grabadora de Voz Digital	1	598.260	598.260	-	-	-	-	-	-	480.000	480.000
5	Cámara Filmadora	1	2.930.235	2.930.235	-	-	-	-	-	-	-	-
6	Trípode para Cámaras	1	380.550	380.550	-	-	-	-	-	-	390.000	390.000
7	Drone	1	6.979.700	6.979.700	-	-	-	-	-	-	7.200.000	7.200.000
8	Computadora de Escritorio	1	7.527.279	7.527.279	-	-	-	-	-	-	6.900.000	6.900.000
9	Notebook	1	6.187.743	6.187.743	-	-	-	-	-	-	-	-
10	Disco Duro Externo Portátil	1	784.553	784.553	696.838	696.838	-	-	-	-	500.000	500.000
11	Impresora Láser Monocromática Multifunción	1	2.876.958	2.876.958	2.807.200	2.807.200	1518.000	1518.000	-	-	4.200.000	4.200.000
12	Proyector Multimedia	1	3.154.140	3.154.140	5.104.000	5.104.000	-	-	4.100.000	4.100.000	4.200.000	4.200.000
13	Televisor LED	1	2.066.652	2.066.652	3.065.207	3.065.207	-	-	2.500.000	2.500.000	1800.000	1800.000
14	Radio Mini Componente	1	1088.15	1088.15	1736.429	1736.429	-	-	-	-	-	-
15	Teléfono Digital Inalámbrico	1	546.750	546.750	-	-	-	-	-	-	400.000	400.000
16	Parlantes	2	4.997.300	9.994.600	-	-	-	-	2.490.000	4.980.000	-	-
17	Consola de Sonido	1	1099.170	1099.170	-	-	-	-	1700.000	1700.000	-	-
18	Micrófono Inalámbrico	2	2.851470	5.702.940	-	-	-	-	2.500.000	5.000.000	-	-
PRECIO TOTAL DE LAS OFERTAS				64.053.355		13.409.674		1.518.000		18.280.000		32.670.000

A continuación se detallan la presentación o no presentación de las documentaciones sustanciales

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA – Unidad Operativa de Contrataciones

IVAN SOTELO
P/ GARABI

P/ DARIO OLMEDO

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

Sobre Nº. 1: DARIO OLMEDO CONSULTORA
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente.	SI
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida a favor de la Convocante.	SI
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SIPE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	SI
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA
6	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA

PRESENTA CONSTANCIA DEL SIPE Nº 1438073 DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2017.-
FOLIATURA Nº DEL 0000001 AL 000053.-

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA · Unidad Operativa de Contrataciones ·

Sobre Nº. 2: OFFICE CLIP S.R.L
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente.	SI
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida a favor de la Convocante.	SI
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	NO
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	SI
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO
6	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO

NO PRESENTA CONSTANCIA DE SIPE
FOLIATURA Nº DEL 0000001 AL 000049.

IVAN Sotelo
P/Secretaria

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

Sobre Nº. 3: DATA SYSTEMS
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente.	SI
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida a favor de la Convocante.	SI
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SIPE
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	SIPE
6	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	SIPE

PRESENTA CONSTANCIA DEL SIPE Nº 1438015 DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2017
FOLIATURA Nº DEL 0000001 AL 000079.-

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA · Unidad Operativa de Contrataciones ·

Sobre Nº. 4: ELECTRONICA SARABIA
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente.	SI
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida a favor de la Convocante.	SI
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA
6	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA

FOLIATURA Nº DEL 0000001 AL 000024.

IVAN Sotelo
P/SARABIA

Sobre Nº. 5: SOPORTE TECNOLÓGICO
Los documentos que acompañan la oferta son los siguientes:

1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente.	SI
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida a favor de la Convocante.	SI
3	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	SI
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	SI
5	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI
5	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA
6	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA.

LA OFERTA NO SE ENCUENTRA FOLIADA.

Luego de la lectura y ratificación del Acta, y no habiendo nada más que agregar, se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 12:22 hs. a.m., firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

CARLOS GOMEZ
Asistente de la UOC

MUNICIPALIDAD DE CAPIATA
Unidad Operativa de Contrataciones

LIC. ALBA GONZÁLEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA U.O.C.

POR LA FIRMA DARIO OLMEDO: _____
RUBEN ENRIQUE GONZÁLEZ MAYA

POR ELECTRÓNICA SARABIA: _____
OSCAR SOTELO